

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

0 1 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000118/2016 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. FURCI SOULIER, MARINA (DNI N°35.381.923) obtenido en la Sede TRELEW.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°

287/16

Dro. Borbaro Liso Auder Torrecillos Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.

Dra. Officia Lillana Graile Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.